Prontuario del Curso de Laboratorio Física Ingenieria I

• Información general:

Curso: FISI3173-KM1

Horas de contacto: 3 horas

Creditos: 1

Manual de referencia: Physics Laboratory Experiments, Wilson

ultima edición

Profesor: Dr. Marc Legault Oficina: Edificio Química-Física

Horas de oficina: ver página web

• Evaluación del curso:

Dos (2) informes de laboratorio grupal - 40%

Uno (1) informe de laboratorio individual - 40%

Examen final (final del semestre) - 20%

Asistencia obligatoria a los laboratorios presencial o híbrido, ausencia sin reponer será penalizado 3% de la nota final

• Horario tentativo de los experimentos:

| Experimento/Actividad | Fecha Tentativa | Nueva fecha |
|--------------------------------------|-----------------|-------------|
| Posición, Velocidad y Aceleración | ago. 12 | |
| Introducción | ago. 19 | |
| Movimiento de Proyectiles | ago. 26 | |
| Reposición lunes | sep. 2 | |
| Segunda ley de Newton: Introducción | sep. 9 | |
| Fuerza de resistencia debido al aire | sep. 16 | |
| Movimiento Complejo | sep. 23 | |
| Conservación de Energía | sep. 30 | |
| Impulso y Momento | oct. 7 | |
| Momento de Inercia | oct. 14 | |
| Gravitación: Viajando a los Planetas | oct. 21 | |
| Oscilaciones y Resonancia | oct. 28 | |
| Día de estudio | nov. 4 | |
| Día feriado | nov. 11 | |
| Examen Final | nov. 18 | |
| Último día martes | nov. 25 | |

• Curva:

A 85%-100%

B 70%-84%

C 60%-69%

D 50%-59%

F menor de 50%

POLITICA DE ACOMODO RAZONABLE

La Universidad de Puerto Rico en Bayamón cumple con las leyes ADA (Americans with Disabilities Act) y 51 (Servicios EducativosIntegrales para personas con Impedimentos) para garantizar igualdad en el acceso a la educación y servicios. Estudiantes con impedimentos: Informa al profesor de cada curso sobre tus necesidades especiales y / o de acomodo razonable para el curso en la tarjeta de información de la primera semana y visita la oficina de Servicios a Estudiantes Universitarios con Impedimentos (OSEUI) a la mayor brevedad posible. Se mantendra la confidencialidad.

POLITICA DE INTEGRIDAD ACADEMICA

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Certificación Número 11 2014-15, Anejo 1.